

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

10080 *Real Decreto 744/2013, de 27 de septiembre, por el que se nombra Asistente del Miembro Nacional de Eurojust a doña María Poza Cisneros.*

La Decisión del Consejo de la Unión Europea de 28 de febrero de 2002, por la que se crea Eurojust, determina que estará integrado por un miembro nacional destacado por cada Estado miembro conforme a su sistema jurídico, con la condición de Fiscal, Juez o funcionario de policía con competencias equivalentes. Asimismo, determina que cada miembro nacional podrá contar con un segundo miembro que podrá actuar como suplente de aquél.

La Ley 16/2006, de 26 de mayo, por la que se regula el Estatuto del Miembro Nacional de Eurojust y las relaciones con este órgano de la Unión Europea establece, en sus artículos 1, 2 y 3 que el miembro nacional de Eurojust quedará adscrito orgánicamente al Ministerio de Justicia. Por su parte, el artículo 6 prevé la existencia de uno o varios asistentes del miembro nacional, que de conformidad con lo dispuesto en este artículo en relación con el artículo 2, serán nombrados mediante real decreto, a propuesta del Ministro de Justicia.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Decisión del Consejo de la Unión Europea de 28 de febrero de 2002 y en los artículos 2 y 6 de la Ley 16/2006, de 26 de mayo, por la que se regula el Estatuto del Miembro Nacional de Eurojust y las relaciones con este órgano de la Unión Europea, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de septiembre de 2013,

Vengo en nombrar Asistente del Miembro Nacional de Eurojust a doña María Poza Cisneros.

Dado en Madrid, el 27 de septiembre de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ